



Sin acuerdo para juicio político contra jueces que otorgaron suspensión

Anuncian para mañana votación, en lo general, de reforma judicial en San Lázaro

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Ricardo Monreal, nuevo presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), de la Cámara de Diputados, anunció que Morena y sus aliados acordaron que el dictamen de reforma constitucional al Poder Judicial sea discutido entre el 3 y 4 de septiembre próximos.

El también líder parlamentario de Morena destacó que fue a través de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que las y los líderes de las bancadas de San Lázaro acordaron que el dictamen de la reforma Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador se discuta y vote en el Pleno en dos sesiones ordinarias.

Detalló que el proyecto de decreto se discutirá y votará, en lo general, el martes 3 de septiembre y, en lo particular, el miércoles 4. "Las sesiones serán, a propuesta del grupo mayori-

tario, el martes. El martes tendremos la primera sesión. Serán dos sesiones ordenadas, reglamentarias de acuerdo con el procedimiento", explicó.

Asimismo, dio a conocer que la Jucopo aprobó que en las dos próximas semanas también se discutan las reformas a la Guardia Nacional y la relativa a comunidades originarias y afromexicanas.

Otorgan suspensión

Durante el fin de semana pasado, una jueza mexicana otorgó una suspensión para evitar que la reforma al Poder Judicial sea discutida en la Cámara de Diputados.

La polémica reforma, planteada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha generado tensiones con sus socios del tratado comercial de Norteamérica, Estados Unidos y Canadá, y desconfianza en los mercados financieros.

"Si a los quejosos se les pretende ce-

sar de sus cargos de jueces federales sin derecho de audiencia y sin derecho a indemnización alguna, bastando para ello reformar el texto de la Constitución, es claro que la suspensión debe otorgarse para efecto de que el acto que reclaman no se formalice en la norma suprema, pues de hacerse sería inatacable", señala la resolución otorgada por la jueza Quinta de Distrito de Morelos, Martha Eugenia Magaña.

Asimismo, el juez Tercero de Distrito en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, también concedió un amparo a jueces que impugnaron la reforma judicial pero para que, de obtener el visto bueno en el Congreso, no sea enviada a las legislaturas estatales para que concluya su proceso de aprobación.

Ante esto, el líder morenista destacó que aunque se propuso iniciar un juicio político en contra de los dos juzgadores, en la Jucopo no hubo acuerdo. (Con información de Reuters)